

En Fuenlabrada, por Don Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se procede a dictar el siguiente

DECRETO

Considerando lo establecido por el artículo 126 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local es el órgano que, bajo la presidencia de Don Francisco Javier Ayala Ortega en su calidad de Alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a éste corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se le señalan en el artículo 127 de esta Ley.

Corresponde al Alcalde nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde.

Considerando que según establece el mismo precepto legal, la Secretaría de la Junta de Gobierno Local, corresponderá a uno de sus miembros que reúna la condición de concejal, designado por el Alcalde.

Considerando lo establecido para la regulación de la Junta de Gobierno Local, en los artículos 15 al 22 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Es por todo lo expuesto y conforme a la legislación vigente que vengo en **RESOLVER**

Primero.- Nombrar a como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- 1.- Doña Mónica Sebastián Pérez
- 2.- Don Isidoro Ortega López.
- 3.- Francisco Manuel Paloma Ortega.
- 4.- Doña Ana María Pérez Santiago.
- 5.- Doña Raquel López Rodríguez.
- 6.- Don Antonio González Moldes.
- 7.- Doña Soledad Martín Hernández.
- 8.- Don Agustín Domínguez San Andrés.
- 9.- Doña Lara Paul López.

Segundo.- Nombrar concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local a Don Isidoro Ortega López.

Tercero.- Nombrar como sustitutos del concejal secretario para los casos de ausencia, vacante o enfermedad del mismo, y por el siguiente orden a Don Francisco Manuel Paloma González, a Doña Ana María Pérez Santiago y a Doña Raquel López Rodríguez.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O2X2SFVE6LNEO4ZXV6BJH6I	Fecha	19/06/2023 18:21:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O2X2SFVE6LNEO4ZXV6BJH6I	Página	1/2





Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los interesados.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el BOCM y dar cuenta de la misma al Pleno.

Fdo. Francisco Javier Ayala Ortega
Alcalde-Presidente

Doy Fe,
Don Eulalio Ávila Cano
Titular Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O2X2SFVE6LNEO4ZXV6BJH6I	Fecha	19/06/2023 18:21:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O2X2SFVE6LNEO4ZXV6BJH6I	Página	2/2

